

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre y apellidos, DNI/NIF:

JUAN ANTONIO MATEO MARTIN, 48910004K.  
JOSE MANUEL VARGAS JUNQUERA, 29751634F.  
ANDRIY KOCHETKOV, X3998915C.  
JUAN JOSE ESCALERA JARA, 80049737P.  
DANIEL BAIARAM DUMITRU, X9125817S.  
NICUSOR CATALIN TRUICA, X8724984A.  
CSABA BEKE, X8682775E.  
ALIN COMAN MIHAI, X8501736Q.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núms.

HU/2015/932/GC/ENP.  
HU/2015/1004/GC/PES.  
HU/2016/7/GC/PES.  
HU/2016/43/GC/PES.  
HU/2016/44/GC/PES.  
HU/2016/47/GC/PES.  
HU/2016/48/GC/PES.  
HU/2016/52/GC/PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador

HU/2015/932/GC/ENP.  
HU/2015/1004/GC/PES.  
HU/2016/7/GC/PES.  
HU/2016/43/GC/PES.  
HU/2016/44/GC/PES.  
HU/2016/47/GC/PES.  
HU/2016/48/GC/PES.  
HU/2016/52/GC/PES.

por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»